

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE RESULTADO ESPECIFICO

Fecha : 18/01/2022
Hora : 6.58.19 PM

VIGENTES AL 2022

PAGINA 1

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 012 COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

INDICADOR : 4553 PREVALENCIA ANUAL DE CONSUMO DE DROGAS ILEGALES EN POBLACIÓN INTERVENIDA

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0051 PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

AMBITO DE CONTROL

RESULTADO ESPECIFICO RESULTADO ESPECIFICO

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

PASO 1: SE CALCULA LA PREVALENCIA ANUAL DEL CONSUMO DE DROGAS ILEGALES DE CADA GRUPO ETARIO, ADOLESCENTES Y ADULTOS, APLICANDO LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$X_{-I} = A_{-I} / B_{-I} \times 100\%$$

DONDE:

X_{-I}: PREVALENCIA ANUAL DEL CONSUMO DE DROGAS ILEGALES DE CADA GRUPO ETARIO "I".

A_{-I}: NÚMERO DE PERSONAS DEL GRUPO ETARIO "I" QUE CONSUMIÓ DROGAS ILEGALES EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES.

B_{-I}: NÚMERO TOTAL DE PERSONAS DEL GRUPO ETARIO "I".

PASO 2: SE UTILIZA UN FACTOR DE PONDERACIÓN PARA LA PREVALENCIA DE CADA GRUPO ETARIO, A FIN DE CALCULAR LA PREVALENCIA ANUAL DEL CONSUMO DE DROGAS ILEGALES EN LA POBLACIÓN INTERVENIDA:

$$X = \sum_{I=1}^2 X_{-I} \cdot F_{-I}$$

DONDE:

X: PREVALENCIA ANUAL DEL CONSUMO DE DROGAS ILEGALES EN LA POBLACIÓN INTERVENIDA

X_{-I}: PREVALENCIA ANUAL DEL CONSUMO DE DROGAS ILEGALES DE CADA GRUPO ETARIO "I".

F_{-I}: FACTOR DE PONDERACIÓN DEL GRUPO ETARIO "I".

SI I=1 SE REFIERE A LA POBLACIÓN ADOLESCENTE (DE 10 A 19 AÑOS), SI I=2 SE REFIERE A LA POBLACIÓN ADULTA (DE 20 A 65 AÑOS)

F1= 0.23119 ; F2= 0.76881

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

1. LIMITACIONES Y SUPUESTOS:

EN EL CASO DE POBLACIÓN ADOLESCENTE, LA EVALUACIÓN ANUAL DEL INDICADOR DEBE REALIZARSE EN EL MISMO MES PREFERENTEMENTE, A FIN DE EVITAR SESGOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR POR EFECTO DE CAMBIOS DEL COMPORTAMIENTO EN LOS PERÍODOS DE VACACIONES. LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL IMPLEMENTADA DESDE EL 2020 POR LAS CONDICIONES DE PANDEMIA, Y LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL DEL INDICADOR, PUEDEN AFECTAR LOS RESULTADOS DE LA MEDICIÓN. ESTE INDICADOR PODRÁ SER MEDIDO EN EL SUPUESTO DE QUE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES SE DESARROLLEN EN CONDICIONES REGULARES.

2. PRECISIONES TECNICAS

LA INFORMACIÓN SE OBTIENE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN CONJUNTO DE PREGUNTAS CONSIGNADAS EN LAS ENCUESTAS DE CONSUMO DE DROGAS SUMINISTRADAS A ESCOLARES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LAS REGIONES INTERVENIDAS, ASÍ COMO A ADULTOS QUE PARTICIPAN EN EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARENTALES.

PARA MEDIR LA PREVALENCIA ANUAL DE DROGAS LEGALES, SE CONSIDERA EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y CIGARRILLOS.

DE ACUERDO AL MÉTODO DE CÁLCULO, SE DETERMINA LA PREVALENCIA ANUAL DEL CONSUMO DE DROGAS LEGALES EN ESCOLARES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LAS REGIONES INTERVENIDAS, ASÍ COMO LA PREVALENCIA ANUAL DEL CONSUMO DE DROGAS LEGALES EN ADULTOS.

PARA CALCULAR EL INDICADOR AGREGADO, PREVALENCIA ANUAL DEL CONSUMO DE DROGAS LEGALES EN POBLACIÓN INTERVENIDA, SE UTILIZA COMO FACTOR DE PONDERACIÓN, EL PESO DE CADA GRUPO ETARIO EN LA POBLACIÓN GENERAL.

DE ACUERDO AL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2017-INEI, LA POBLACIÓN DE 10 A 19 AÑOS ASCIENDE A 5,035,905 Y LA POBLACIÓN DE 20 A MENOS DE 65 ES DE 16,746,284. CON ESTA INFORMACIÓN EL FACTOR DE PONDERACIÓN PARA ADOLESCENTES ES 0.23119 Y PARA ADULTOS ES 0.76881.

3. FUENTE DE DATOS:

ENCUESTA ANUAL DE EVALUACION DE RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS – PTCD. DEVIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

ENCUESTA ANUAL DE EVALUACION DE RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS – PTCD. DEVIDA

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE RESULTADO ESPECIFICO

Fecha : 18/01/2022
Hora : 6.58.19 PM

VIGENTES AL 2022

PAGINA 2

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 012 COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

INDICADOR : 4552 PREVALENCIA ANUAL DE CONSUMO DE DROGAS LEGALES EN POBLACIÓN INTERVENIDA

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0051 PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

AMBITO DE CONTROL

RESULTADO ESPECIFICO RESULTADO ESPECIFICO

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

PASO 1: SE CALCULA LA PREVALENCIA ANUAL DEL CONSUMO DE DROGAS LEGALES DE CADA GRUPO ETARIO, ADOLESCENTES Y ADULTOS, APLICANDO LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$X_I = A_I / B_I \times 100\%$$

DONDE:

X_I: PREVALENCIA ANUAL DEL CONSUMO DE DROGAS LEGALES DE CADA GRUPO ETARIO "I".

A_I: NÚMERO DE PERSONAS DEL GRUPO ETARIO "I" QUE CONSUMIÓ DROGAS LEGALES EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES.

B_I: NÚMERO TOTAL DE PERSONAS DEL GRUPO ETARIO "I".

PASO 2: SE UTILIZA UN FACTOR DE PONDERACIÓN PARA LA PREVALENCIA DE CADA GRUPO ETARIO, A FIN DE CALCULAR LA PREVALENCIA ANUAL DEL CONSUMO DE DROGAS LEGALES EN LA POBLACIÓN INTERVENIDA:

$$X = \sum_{I=1}^2 X_I \cdot F_I$$

DONDE:

X: PREVALENCIA ANUAL DEL CONSUMO DE DROGAS LEGALES EN LA POBLACIÓN INTERVENIDA

X_I: PREVALENCIA ANUAL DEL CONSUMO DE DROGAS LEGALES DE CADA GRUPO ETARIO "I".

F_I: FACTOR DE PONDERACIÓN DEL GRUPO ETARIO "I".

SI I=1 SE REFIERE A LA POBLACIÓN ADOLESCENTE (DE 10 A 19 AÑOS), SI I=2 SE REFIERE A LA POBLACIÓN ADULTA (DE 20 A 65 AÑOS)

F1= 0.23119 ; F2= 0.76881

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

1. LIMITACIONES Y SUPUESTOS:

EN EL CASO DE POBLACIÓN ADOLESCENTE, LA EVALUACIÓN ANUAL DEL INDICADOR DEBE REALIZARSE EN EL MISMO MES PREFERENTEMENTE, A FIN DE EVITAR SESGOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR POR EFECTO DE CAMBIOS DEL COMPORTAMIENTO EN LOS PERÍODOS DE VACACIONES. LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL IMPLEMENTADA DESDE EL 2020 POR LAS CONDICIONES DE PANDEMIA, Y LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL DEL INDICADOR, PUEDEN AFECTAR LOS RESULTADOS DE LA MEDICIÓN.

2. PRECISIONES TÉCNICAS:

LA INFORMACIÓN SE OBTIENE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN CONJUNTO DE PREGUNTAS CONSIGNADAS EN LAS ENCUESTAS DE CONSUMO DE DROGAS SUMINISTRADAS A ESCOLARES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LAS REGIONES INTERVENIDAS, ASÍ COMO A ADULTOS QUE PARTICIPAN EN EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARENTALES.

PARA MEDIR LA PREVALENCIA ANUAL DE DROGAS LEGALES, SE CONSIDERA EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y CIGARRILLOS.

DE ACUERDO AL MÉTODO DE CÁLCULO, SE DETERMINA LA PREVALENCIA ANUAL DEL CONSUMO DE DROGAS LEGALES EN ESCOLARES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LAS REGIONES INTERVENIDAS, ASÍ COMO LA PREVALENCIA ANUAL DEL CONSUMO DE DROGAS LEGALES EN ADULTOS.

PARA CALCULAR EL INDICADOR AGREGADO, PREVALENCIA ANUAL DEL CONSUMO DE DROGAS LEGALES EN POBLACIÓN INTERVENIDA, SE UTILIZA COMO FACTOR DE PONDERACIÓN, EL PESO DE CADA GRUPO ETARIO EN LA POBLACIÓN GENERAL.

DE ACUERDO AL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2017-INEI, LA POBLACIÓN DE 10 A 19 AÑOS ASCIENDE A 5,035,905 Y LA POBLACIÓN DE 20 A MENOS DE 65 ES DE 16,746,284. CON ESTA INFORMACIÓN EL FACTOR DE PONDERACIÓN PARA ADOLESCENTES ES 0.23119 Y PARA ADULTOS ES 0.76881.

3. FUENTE DE DATOS:

ENCUESTA ANUAL DE EVALUACION DE RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS – PTCD. DEVIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

ENCUESTA ANUAL DE EVALUACION DE RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS – PTCD. DEVIDA

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL